



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 DIC. 1985

Expte. N° 664/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Alianza Francesa de Salta, del 11 de Setiembre último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que ha organizado durante / / 1986, un nuevo ciclo mensual de actividades culturales llamado "Arte-Expo 1986", programado entre los meses de Marzo a Octubre del próximo año, solicitando a / la vez el auspicio de la Universidad para el citado evento;

Que el mismo tendrá por finalidad esencial presentar de una manera directa e integrada al público, conjuntos culturales relacionados a la / / ciencia y a la técnica, al arte y a la música, en un enfoque pluridimensional, es decir donde cada tema será tratado por intermedio de muestras, exposiciones, conferencias y montajes audiovisuales, ilustraciones y proyecciones de documentales;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario aconseja se haga lugar al pedido de auspicio formulado por la entidad recurrente;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al ciclo de actividades culturales denominado ARTE-EXPO 1986, organizado por la Alianza Francesa de Salta y que se llevará a cabo desde Marzo a Octubre del próximo año.

ARTICULO 2°.- Determinar que la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario, actuará en representación de esta Casa, colaborando y coordinando con la mencionada entidad en todo lo relacionado con el evento en cuestión.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 Secretario Académico

Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1223 - 85